

Jamundí-Valle

CONSTANCIA SECRETARIAL.- A despacho de la Señora Juez, para resolver sobre el escrito que antecede.

La Secretaria

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL RAD.-
RAD: 2020-089
Auto: 189
Jamundí-Valle, 22 Enero 2021**

Que dentro del presente proceso EJECUTIVO presentado por FONDO NACIONAL DE AHORRO contra CARLOS EFIDIO LEITON GONZALEZ Y MARIA XIMENA OJEDA, la Dra. PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA se allega poder.

Que mediante providencia 840 del 09 de Marzo de 2020, se rechazó el proceso, el cual se encuentra archivado,

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos el escrito allegado sin consideración alguna, por las razones anotadas en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,



SONIA ORTIZ CAICEDO

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ En estado No. 10 de hoy notifique el auto anterior. Jamundi, <u>25 enero 2021</u> La secretaria, ANA GABRIELA CÁLAD ENRIQUEZ

BRPD